

1638

**RESOLUCION de 26 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural en la categoría de monumento a favor de la Iglesia de La Buena Dicha y dependencias de la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción, en la villa de Madrid.**

Vista la solicitud de declaración como bien de interés cultural en la categoría de monumento a favor de la Iglesia de la Buena Dicha y dependencias de la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción, y el informe-propuesta favorable del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble, y de conformidad con los artículos 6.a), 9 y 14 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y concordantes en su Reglamento de desarrollo parcial aprobado por Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y del artículo 14.c) del Decreto 4/1992, de 6 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural con la categoría de monumento a favor de la Iglesia de la Buena Dicha y dependencias de la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la calle de Silva, número 21, B; con fachada posterior por la calle Libreros, número 12, en la villa de Madrid, cuya descripción y delimitación literal y gráfica de su entorno figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Notificar la incoación al Ayuntamiento donde radica el bien objeto de la declaración a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/1985, e interesados y continuar la tramitación del expediente de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunique al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura para su anotación preventiva.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Director general, Miguel Angel Castillo Oreja.

## ANEXO

### A) Monumento

A.1 Descripción histórico-artística.—El edificio e Iglesia de la Buena Dicha pertenece a la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción, cuyos Estatutos se fechan a finales del siglo XVI. Era y es una sociedad dedicada a favorecer a los enfermos y menesterosos del barrio donde se asentaba, el mismo donde se asienta en la actualidad. En aquellas lejanas fechas tuvo hospicio, y entre sus miembros se contaron nombres tan prestigiosos como don Francisco Contreras, Presidente que fue de Castilla, entre otros.

El período de esplendor lo conoció entre los siglos XVII y XVIII. En aquella época la Hermandad contaba con una iglesia hospital y otras dependencias, que se ubicaban en un solar de su propiedad que había sido comprado a las monjas Concepcionistas Bernardas. A principios del siglo XIX los hermanos participan en los hechos heroicos del levantamiento del pueblo de Madrid ante la invasión de las tropas francesas, auxiliando a los heridos y recogiendo a los muertos. Así, dieron cobijo a Daoiz y Velarde y acogieron los restos mortales de Clara del Rey.

A finales del siglo XIX y por efectos de la desamortización, la Hermandad se ve despojada de sus instalaciones que, finalmente, por el abandono en que caen, son demolidas. Durante este período los hermanos siguen ejerciendo sus labores piadosas en las dependencias de la cercana parroquia de San Martín.

No será hasta la segunda década de nuestro siglo que vuelvan a recuperar su primitivo asentamiento. Ello sucede gracias al Marqués de Hinojares, hermano benefactor que donó el dinero necesario para la construcción de un nuevo edificio. En 1914 se hace cargo del proyecto otro hermano, el Arquitecto Francisco García Nava, que lo era también del Ayuntamiento de Madrid, que construirá la iglesia y dependencias de la Hermandad. El solar había quedado bastante reducido, limitándose a un lote rectangular con fachada a la calle Silva y una pequeña prolongación con salida a la calle Libreros, por la que también plantea una pequeña fachada con acceso, hoy inhabilitado, a las dependencias administrativas de la Hermandad.

García Nava proyecta una iglesia de una sola nave de dos tramos y crucero señalado en planta y alzado, con pórtico y coro en alto a los pies; a ambos lados de la nave se disponen sendas tribunas. En las cubiertas despliega todo un repertorio de bóvedas de crucería de influencia islámica; el crucero lo resuelve con una cúpula con lucernario estrellado de inspiración ecléctica. El atrio, aporticado con cuatro columnas define el espacio central de la fachada, quedando distribuido en tres intercolumnios de acceso a la iglesia coronados con sendos arcos de «herradura apuntados» y lobulados, que contornean su inscripción en alfices con albanegas caladas, solemnizado el central con una mayor altura. Labrados en piedra caliza blanca todos los elementos del pórtico se destaca entre los dos cuerpos salientes de ladrillo afiligranado que la flanquean, completando en altura los haces de fachada del edificio, ya que la de la iglesia queda retranqueada en la profundidad del pórtico, y constituida por una monumental transparencia que repite, con plena latitud, el gran motivo ornamental de la herradura apuntada. En torno al cuerpo de la iglesia se distribuyen las dependencias de la Hermandad.

El edificio puede considerarse neomodéjar, sobre todo, en algunos detalles de su alzado y principalmente en la fachada que mira a la calle Libreros, compuesta por tres arcos entrelazados, muy en la tradición cordobesa, y sobre ellos un mirador que remata el conjunto. Sin embargo, son otros los ecos que resuelven la fachada principal, en la que se puede apreciar una clara influencia del «modernismo» en los elementos cerámicos, la importancia de la vidriera y la propia utilización del ladrillo. Es un buen ejemplo de la arquitectura en ladrillo tan característica del paisaje urbano madrileño y de las corrientes modernistas que se plasman entre 1890 y las primeras décadas del siglo XX.

A.2 Bienes muebles que constituyen parte esencial de la historia de la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción o de la Buena Dicha:

Virgen de la Misericordia. Talla en madera del siglo XVI (anónima).  
Virgen de la Paz. Talla en madera del siglo XVII (anónima).

### B) Delimitación del entorno

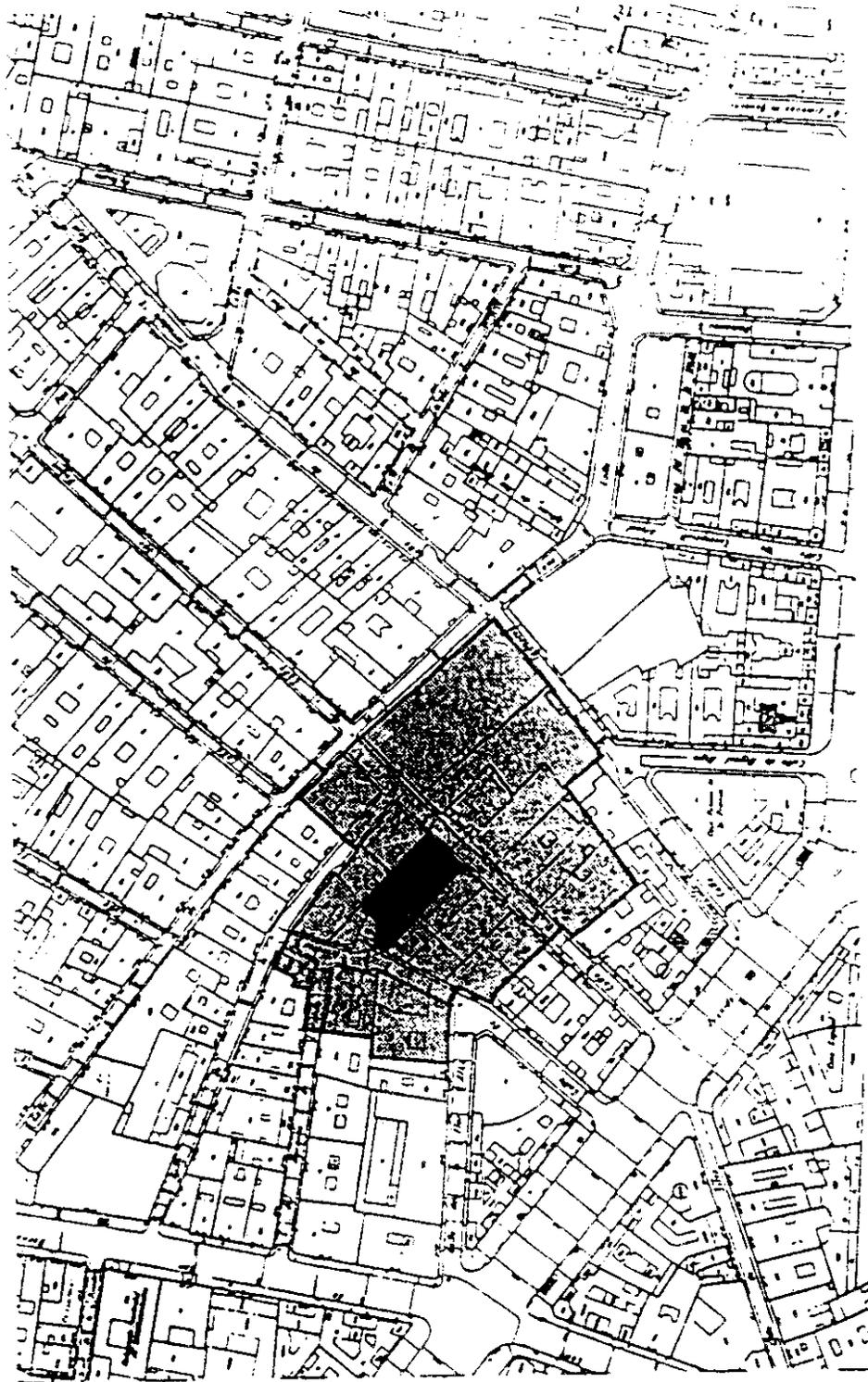
B.1 Motivación.—La delimitación del entorno de protección del monumento está justificada por la función cultural que el monumento cumple, dentro de la cual se incluye la correcta percepción del mismo desde el área circundante, en la que se debe procurar un equilibrio armónico de los valores ambientales, urbanísticos y arquitectónicos, con los propios del monumento.

B.2 Descripción literal.—El entorno comprende, incluidos los espacios públicos:

Calle de Libreros. Acera de pares, inmuebles números 6, 8, 10, 14 y 16. Acera de impares, inmuebles números 5, 7 y 9.  
Calle de la Estrella. Acera de impares, inmuebles números 3, 5 y 7.  
Calle de Silva. Acera de pares, inmuebles números 14, 16, 18, 20 y 22. Acera de impares, inmuebles números 15, 17, 19, 21A, 23 y 25.  
Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta. Inmueble número 2.  
Calle de la Flor Alta. Acera de pares, inmueble número 2.

B.3 Delimitación gráfica.

DESCRIPCION GRAFICA



CARTOGRAFIA BASE CATASTRO URBANA ESC 1/1000

ESCALA GRAFICA



— DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

■ IGLESIA DE LA BUENA DICHA Y DEPENDENCIAS DE LA MISERICORDIA DE NUESTRA SRA DE LA CONCEPCION

EXP. Bienes inmuebles 11/92

TERMINO MUNICIPAL MADRID